

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

ANEXO TECNICO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2022 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.

PROYECCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL INGRESO QUE HACEN PARTE DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Para la proyección de los ingresos en el componente más importante venta de servicios se tuvieron en cuenta algunos parámetros los cuales se relaciona a continuación en cumplimiento con la normativa vigente, para el cálculo se tuvo en cuenta el reconocimiento de la vigencia 2021 y la proyección del mismo a 31 de diciembre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta lo anterior se hace claridad que no se tomó la vigencia 2020 dado que producto la PANDEMIA COVID-19 esta vigencia tuvo una disminución significativa de los servicios de salud.

1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL

Teniendo en cuenta las dificultades del sector en materia de recaudo y los indicadores financieros que se deben cumplir al cierre de cada una de las vigencias, se proyecta la disponibilidad inicial en **MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORREINTE (\$1.376.138.382)**

1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1.1.02.05.001 VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO

1.1.02.05.001.09 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

1.1.02.05.001.09.03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

➤ **1.1.02.05.001.09.03.01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA**

El objetivo principal de la ESE Hospital Santa Mónica es la atención en salud de la población afiliada o no al régimen de seguridad social en salud para los servicios ambulatorios y hospitalarios de baja y mediana complejidad para la población del Municipio de Dosquebradas y sus alrededores; es por esto que la ESE Hospital a través del personal en salud contratado y proyectado a ejecutar para la vigencia 2022 y así mismo basados en los contratos que tiene celebrados con las principales ERP (Entidades Responsables de Pago) y demás servicios de acceso directo, busca garantizar la continuidad en las prestación de los servicios de salud a la comunidad en general que los requieran, con calidad, oportunidad y humanización de los mismos; los principales servicios que oferta la ESE son los siguientes:

(Handwritten signature)

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

- Servicios para pacientes hospitalizados, comprende la prestación de servicios de las áreas de hospitalización y urgencias a la población que lo requiera para el diagnóstico y tratamiento médico, a través de personal médico general y especializado, así como las demás disciplinas de apoyo; dentro de los servicios para pacientes hospitalizados se tiene incluidos los servicios de la dependencia de Cirugía para la realización de procedimientos programados y espontáneos.
- Servicios médicos y odontológicos, comprende la atención ambulatoria de consultas y tratamiento médico en el campo de la medicina general, médicos especialistas y cirujanos; actividades de práctica dental de naturaleza general o especializada
- Otros servicios sanitarios, comprende la prestación de servicios de ayudas diagnósticas (Rayos X, Laboratorios, Ecografías y Tomografías), ayudas terapéuticas (Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional), servicios de traslado de pacientes y cuidados de enfermería, así como la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas

Los servicios mencionados están afectados por la venta de los servicios a las ERP del régimen subsidiado, contributivo, población pobre no afiliada, atenciones de accidentes de tránsito, y otras ventas tales como (régimen especial, plan de intervenciones colectivas, riesgos profesionales y particulares) los cuales se describen a continuación:

REGIMEN SUBSIDIADO

Se debe tener presente que durante la vigencia 2021 se registró un crecimiento en este concepto de ingreso comparado con la vigencia 2020, en su reconocimiento, pero dada la universalidad que se debe cumplir de acuerdo con lo establecido en las normas legales, se pretende que toda la población pobre no afiliada esté debidamente carnetizada por el sistema asegurador del país, por lo que el régimen vinculado cada vez debe desaparecer y producto de ello se presenta el aumento que se viene generando en este renglón desde la vigencia 2013, así mismo se tiene en cuenta la población subsidiada del Municipio de Dosquebradas Risaralda que aproximadamente ascienden a Sesenta y Seis Mil (66.000) Afiliados y el aumento de la UPC (Unidad por capitación) establecidas en las normas legales, el cálculo se encuentra anexo al proyecto de acuerdo. Se tuvo en cuenta el proyectado del reconocimiento (Facturación radicada) al 31 de diciembre de 2021, basados en el comportamiento que se registra en este concepto de ingreso en las últimas vigencias. Se adjunta Cuadro de proyección del Régimen subsidiado cápita y evento 2022.

REGIMEN SUBSIDIADO	
CAPITA	16,473,842,975
EVENTO	12,408,703,416
CONTRATO RUTA CARDIO	903,596,711
TOTAL SUB	29,786,143,102

- **Cálculo De La Cápita**, para el cálculo de esta se toma como principal dato los usuarios activos con corte al mes de octubre de 2021 y el valor de la UPC contratado con cada una de las EPS, así mismo se proyecta un incremento en usuarios dadas las acciones de afiliación que viene

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

realizando la ESE a la población pobre no afiliada a través del SAT (Sistema de Afiliación Transaccional) dando cumplimiento a la normatividad vigente

LIQUIDACIÓN DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CÁPITA - VIGENCIA 2022

EPS	Usuarios	Proyec Usuarios 3%	Vlr UPC	Vlr + UPC en salud 4%	VALOR MENSUAL	CAPITA ANUAL
Asmet Salud cápita servicios	28,676	29,536	22,278	23,169	684,314,347.78	8,211,772,173
Medimás cápita servicios	31,046	31,046	21,324	22,177	688,505,900.16	8,262,070,802

TOTAL RECONOCIDO	16,473,842,975
-----------------------------	-----------------------

Para el presente ejercicio se determina una cápita con un incremento en la UPC del 4% con fundamento en la radicación por capitación de la vigencia 2021, y sustentado en el promedio de la UPC de las 3 últimas vigencias.

Vigencia 2018: 4.10% Circular 047 de 2017 Minsalud

Vigencia 2019: 4 % Circular externa 045 de 2018 Minsalud

Vigencia 2020: 5.36% Circular externa 044 de 2019 Minsalud

Vigencia 2021: 3.14% Circular externa 053 de 2020 Minsalud

• **Calculo Evento**

Para el cálculo del evento se tuvo en cuenta el valor reconocido con corte al mes de octubre de 2021 y se le realizó un aumento del 5%, así mismo cabe anotar que las principales entidades a las que se les prestan servicios de salud son Asmetsalud y Medimás, de igual manera la ESE Hospital Santa Mónica viene adelantando mesas de negociación con la EPS Coosalud con el fin de continuar fortaleciendo las ventas de servicios de salud, de igual manera con la entidad Asmetsalud se viene realizando avances para lograr la contratación de servicios ambulatorios que hoy se encuentran centralizados en otros prestados a través de modalidad de PGP.

• **Contrato Ruta Cardiovascular:**

En asesoría de la asociación de Hospitales de Risaralda diferentes ESE del departamento para la vigencia 2018 pactaron contrato de Ruta Integral de atención para la población de Riesgo Cardiovascular para los diagnósticos de Hipertensión y Diabetes Mellitus con la EPS Asmetsalud cuyo objeto es la prestación de un conjunto de actividades de mediana y alta complejidad para el mantenimiento y recuperación de la salud de los afiliados a la EPS, se presenta una factura por valor de \$75 millones mes lo cual puede variar

Handwritten signature/initials.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

según los ingresos y retiros de usuarios, el contrato está concebido para darle continuidad en el largo plazo por los beneficios que tiene para los usuarios con estas patologías.

REGIMEN CONTRIBUTIVO:

Este régimen no ha sido uno de los objetivos en prestación de servicios por parte de la ESE Hospital Santa Mónica sin embargo dadas las connotaciones comerciales que se vienen dando en materia de prestación de servicios de salud, la ESE tiene como principal objetivo el aumento de venta de servicios de salud de la población adscrita el régimen contributivo es por esto que por parte de las directivas de la ESE vienen adelantando mesas técnicas con las EPS Salud total, Sura y Sanitas con el fin de aumentar la venta de servicios de salud principalmente con las entidades enunciadas puesto que el nivel de recaudo corriente es aceptable; se proyectó un aumento del 15% sobre el promedio de reconocimiento de la vigencia 2021, lo cual se puede lograr con las intervenciones que realizará la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, en materia de prestarle servicios solo a las ERP que paguen en forma oportuna, además se debe tener presente que este concepto de ingreso está influenciado por la Movilidad entre regímenes.

CONTRIBUTIVO	ACUMULADO OCTUBRE 2021	EVENTO PROMEDIO 2021	PROYECCION AÑO 2022
EVENTO	3,077,407,425	307,740,743	3,917,294,241

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA

Corresponde a la venta de servicios que realiza la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, por la atención en salud del I y II Nivel a la población pobre no afiliada a ninguno de los regímenes subsidiado, contributivo o especial. **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.362.967.837)**, es importante anotar que dado el fenómeno de migración la facturación de servicios a los departamentos ha venido en aumento producto de la atención de urgencias y gestantes de dicha población.

SOAT-ECAT

Las atenciones producto de los accidentes de tránsito se han venido consolidando un objetivo importante para la ESE Hospital Santa Mónica, es por esto que a través del operador de ortopedia se han venido realizando acciones tendientes al aumento en la facturación de los servicios y cobertura del mismo, sin embargo, producto de la pandemia los servicios disminuyeron de manera significativa, para la vigencia 2022 dada la reactivación de los servicios se proyecta un incremento en la facturación de los mismo.

SOAT	ACUMULADO OCTUBRE 2021	EVENTO PROMEDIO	PROYECCION AÑO 2022
EVENTO	482,549,107	48,254,911	614,246,532

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES

Similar al concepto de aseguradoras SOAT, la venta de servicios de la especialidad de Ortopedia impacta directamente en la facturación producto de la prestación de servicios de accidentes ocasionados por vehículos fantasma o no asegurados, por lo tanto, para la vigencia 2.022 la proyección en este concepto de ingreso es de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216,721,947)**

PROYECCIÓN PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Teniendo en cuenta las políticas públicas y acciones que buscan el bienestar de la comunidad en general y dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública a través de sus dimensiones, dando cumplimiento a lo regulado por la resolución 0518 de 2015, resolución 3280 de 2018 y las normas que la complementen o modifiquen. Para la vigencia 2022 se proyecta para los contratos con el Departamento y Municipio un valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1,290,282,000)**

OTRAS VENTAS DE SERVICIOS

De acuerdo con el comportamiento de este concepto de ingreso durante las últimas vigencias, se ha proyectado la otra venta de servicios para el año 2.022, teniendo en cuenta el promedio de radicación de la vigencia 2021, se proyecta en este concepto de ingreso un valor de **OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$801,084,960).**

COPAGOS

La proyección del recaudo de copagos se realizó con respecto a lo reconocido con corte al mes de octubre de 2021, y con la proyección al mes de diciembre de 2021, se le realizó incremento del 3% por un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS (\$ 281.045.014)**

UCIMED

Se proyecta la participación por prestación de servicios de la empresa UCIMED durante las últimas vigencias, se ha proyectado la otra venta de servicios para el año 2.022, teniendo en cuenta el promedio de radicación de la vigencia 2021, se proyecta en este concepto de ingreso un valor de **SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$603.829.387).**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

RECAUDO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES

Proyección de Recaudo de Vigencias anteriores

Teniendo en cuenta el comportamiento del reconocimiento proyectado para el cierre de la vigencia 2021, se proyecta del recaudo y el rezago de cartera que viene de las vigencias anteriores, la cartera proyectada a noventa (90) días devengada en el Estado de la Situación Financiera, además la coherencia que debe existir entre la cartera del Estado de la Situación Financiera y el concepto de ingreso presupuestal se proyectan **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.259.498.657)**, se debe precisar que este valor equivale al 95% de la cartera a 90 días proyectada al 31 de diciembre de 2021.

➤ 1.1.02.05.002 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO

1.1.02.05.002.07.02.01.01.02 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO COMERCIALES PROPIOS O ARRENDADOS

Se proyecta para el año 2022, basados en el reconocimiento (Facturación radicada), proyectado al 31 de diciembre de 2021, correspondiente a los arrendamientos de las áreas de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas que tienen en uso terceros para el desarrollo de sus actividades misionales, incrementándose en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado el incremento 3% para la vigencia 2022. **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$187,985,786).**

➤ 1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.1.02.06.007.02.08 TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

La proyección de este concepto del ingreso para la vigencia 2022 en aportes de la nación el valor del convenio interadministrativo suscrito con la empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTERRITORIO por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESO MONEDA CORRIENTE (\$118,252,201) Y**

Aportes del Departamento para la vigencia 2021, este concepto de ingreso se deja abierto por valor de **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000)**

Aportes Municipales para la vigencia 2021, este concepto de ingreso se deja abierto por valor de **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000)**

➤ 1.2 RECURSOS DE CAPITAL

1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

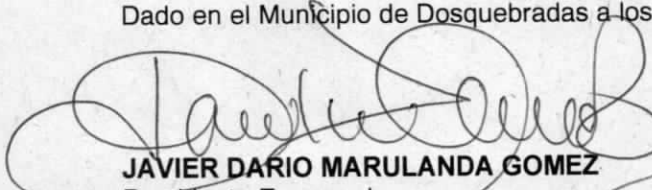
Se deja abierto el concepto de ingreso en **Mil pesos Moneda corriente (\$1.000)** para el reconocimiento de las operaciones de acuerdo a los intereses de los recursos que hacen unidad de caja en la ESE.

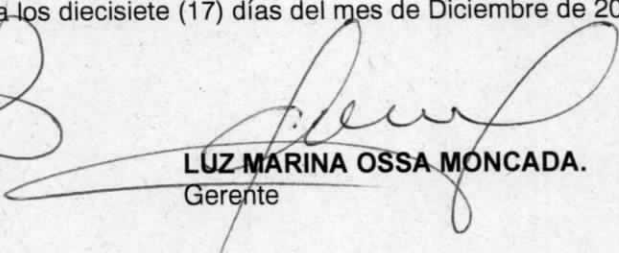
1.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

Para la proyección de este concepto de ingreso se tuvo en cuenta la facturación radicada de la vigencia actual con un aumento del 3%, llegando a un valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.579.467)**.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Dosquebradas a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2021.


JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Presidente Encargado


LUZ MARINA OSSA MONCADA.
Gerente


Estudió, Elaboró y Proyectó
Deissy Johana Vélez Gómez- Asesora Administrativa y financiera.

Revisó:
Juan David Villa Romero
Asesor Jurídico

